Manizales, septiembre 30 de 2025 CE-029-2025

Doctora:
CLAUDIA MARCELA CARDONA MEJIA
Secretaria de Infraestructura.
Alcaldía de Manizales
Ciudad.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No 2505090657 “CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL RURAL Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LOS CORREGIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE MANIZALES, POR MONTO AGOTABLE SIN FORMULA DE REAJUSTE LOTE 1”

ASUNTO: Solicitud suspensión contrato.

Cordial saludo,

Esta interventoría recibió oficio 035-MANIZALES-2025 de fecha 29 de septiembre de 2025 por parte del Grupo MSG SAS donde se solicita una suspensión de 15 días del contrato de obra.

Teniendo en cuenta que el número de frentes que la administración contempló intervenir en este contrato; es motivo de una mayor logística y disponibilidad de recursos humanos y materiales (equipos, herramientas, suministros), y que las lluvias presentadas en los últimos días ha dificultado al contratista atender simultáneamente varios frentes de obra que pueden ser de una misma vereda, pero

muy distantes; consideramos pertinente realizar dicha suspensión del contrato y solicitamos sea autorizada por parte de la Alcaldía de Manizales.

De igual manera solicitamos la suspensión del contrato de interventoría con el fin de seguir realizando el seguimiento a la obra en los tiempos acordes al proceso contractual.

Sin otro particular, me suscribo.



ING. RICARDO TABARES GONZALEZ
RL CONSORCIO FCR

Copia:
- Ing. Karen Viviana Méndez – Supervisora.
- Grupo MSG SAS
- Archivo.